

RESOLUCIÓN No. 1836 DE 2022**(24 de Octubre de 2022)**

“Por la cual se acepta una renuncia y se da por terminada una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción a una servidora pública de carrera administrativa”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el artículo 3 de la Resolución No. 0263 del 12 de febrero de 2021 y en el artículo 1 de la Resolución 0719 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0815 del 25 de mayo de 2022, la servidora pública **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.416.468, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Planes Parciales, fue nombrada para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección del Taller del Espacio Público.

Que mediante Resolución No. 0827 del 31 de mayo de 2022, se concedió a la servidora pública **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS** ya identificada, comisión para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección del Taller del Espacio Público, por un término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de posesión.

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que en el denominado artículo 2 de la citada Resolución No. 0827 del 31 de mayo de 2022, se señaló:

“Finalizado el término por el cual se otorgó la presente comisión, o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de éste y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.”

Que mediante oficio con número de radicado 1-2022-124418 del 20 de octubre de 2022, la servidora pública de carrera administrativa **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS**, ya identificada, presenta renuncia al empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección del Taller del Espacio Público a partir del 1 de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección del Taller del Espacio Público, a partir del 1 de noviembre de 2022, presentada por la servidora pública **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.416.468, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Planes Parciales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminar a partir del 1 de noviembre de 2022, la comisión para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección del Taller del Espacio Público, concedida mediante la Resolución No. 0827 del 31 de mayo de 2022, a la servidora pública **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.416.468, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Planes Parciales.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2022-34607 No. Radicado Inicial: 1-2022-124418
No. Proceso: 2063989 Fecha: 2022-10-24 16:34
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

ARTÍCULO TERCERO: La servidora pública **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS**, ya identificada, deberá reintegrarse a partir del 1 de noviembre de 2022, para desempeñar las funciones propias del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Planes Parciales, del cual es titular. De lo contrario la entidad declarará la vacancia definitiva de este empleo y lo proveerá de forma definitiva

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días de octubre de 2022.

Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó y aprobó:
Proyectó:

Laura Babativa Mayorga - Directora de Gestión Humana
Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*